

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 288 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 10 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Informe N° 607-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 04 de noviembre de 2022, la Carta N° 027-2022-A&RCGSAC/CS-JUAREZ de fecha 02 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016, publicado en el Diario oficial "El Peruano" del 07 de octubre del 2016;

Que, el 12 de noviembre de 2021, la EPS EMAPICA S.A. y el GOBIERNO REGIONAL DE ICA, suscribieron el "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A. y el Gobierno Regional de Ica", para la ejecución del proyecto "Creación de Reservorio y Pozo para el Servicio de Agua Potable en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y Zonas Adyacentes a la Victoria del Distrito de Ica - Provincia de Ica - Departamento de Ica";

Que, mediante Carta N° 027-2022-A&RCGSAC/CS-JUAREZ de fecha 02 de noviembre de 2022, el Representante Legal de la empresa A&R Consultores Generales S.A.C., solicitó la designación de Coordinador de proyecto por parte de la EPS EMAPICA S.A. del proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y Zonas Adyacentes a la Victoria - Ica - Ica - Ica";

Que, mediante Informe N° 607-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 04 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., solicita designar al Ing. Alfonso Loo Ayarín, como Coordinador responsable del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y Zonas Adyacentes a la Victoria - Ica - Ica - Ica";

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al Coordinador de la mencionada obra, con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra;

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras; y en uso de las facultades y atribuciones contenidas este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 288 -2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **ALFONSO LOO AYARIN**, como Coordinador responsable del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable en los CC.PP. Los Juárez, Los Espinos y Zonas Adyacentes a la Victoria – Ica – Ica – Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al Gobierno Regional de Ica, empresa A&R Consultores Generales S.A.C., y demás entidades involucradas, brinde al Ing. Alfonso Loo Ayarín, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones como Coordinador de la mencionada obra, los cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Alfonso Loo Ayarín, Gobierno Regional de Ica, empresa A&R Consultores Generales S.A.C., Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.